ACTA Nº 64
30.11.18

---Siendo las trece horas y ocho minutos del día treinta de noviembre del año dos mil dieciocho, se reúne en su Sala "Profesor Arq. Jorge A. BORGATO", el Consejo Directivo de la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño de la Universidad Nacional de Rosario bajo la Presidencia del Sr. Decano, Arq. Adolfo **del Río**, con la presencia de los Consejeros: Arq. Marcelo **Bella** (13,00 hs.); Arq. Juan J. **Perseo** (13,00 hs.); Arq. Ramiro **García** (13,00 hs.); Arq. Ricardo **Bueno** (13,00 hs); Arq. Carlos **Geremía** (13,00 hs.); Arq. María **González Spangenberg** (13,20 hs.); Arq. Omar **Vassallo** (13,00 hs.); Arq. Jorge **Bellezze** (13,00 hs.); Arq. María Carla **Berrini** (12,55 hs.); Arq. Jorge **Lattanzi** (13,00 hs.); Arq. Héctor **Morlas** (13,00 hs.); Srta. Julia **Ferrarello** (13,00 hs.); Sr. Juan P. **Pessacq** (13,00 hs.); Srta. Luana **Di Prinzio** (13,00 hs.); Srta. Sasha **Ruiz** (13,15 hs.); Srta. Mariana **Cantero** (13,00 hs.); Sr. Lucas **Sabre** (13,00 hs.); Srta. Azul **Colletti** (13,00 hs.); Sr. Claudio **Cointry** (13,15 hs.) y Srta. Liliana **Badariotti** (12,50 hs.).-
El Sr. Decano da comienzo a la 64ª Reunión – 17ª Sesión Ordinaria.----------
Sr. Decano: como hacemos siempre en la última sesión ordinaria de todos los años, están todos invitados cuando terminemos la reunión para compartir algo para almorzar en el quincho que está al lado del IMAE. ----------
Punto 1) del Orden del Día - Lectura y aprobación del Acta Nº 63. ----------
Sr. Decano: ya fue enviada, sino hay observaciones propongo que la aprobemos. ----------
Se aprueba por unanimidad.----------
Punto 2) del Orden del Día - Asuntos Entrados. ----------
2.1.- Tratamiento sobre Tablas - Expte. Nº 5525/2018 - Dictamen Final de Comisión Asesora que entendió en el llamado a concurso para cubrir un (1) cargo de Coordinador del Curso de Aprestamiento Universitario 2019/2020. ----------
Sr. Decano: yo voy a proponer que se apruebe porque el CAU comienza en febrero, esta es la última sesión ordinaria y no podría salir institucionalmente. Es imprescindible que, quien haya ganado el concurso, pueda empezar en febrero. Por lo tanto, según el orden de mérito, corresponde al Arquitecto Darío Jiménez - 85 puntos. Mi propuesta es que lo aprobemos en este momento. Consejero Bellezze. ----------
Consejero Bellezze: dos cuestiones. Primero una formal, si se pretende aprobar en esta sesión habría que leer le dictamen y conformarnos en Comisión. …diálogos…----------
Sr. Decano: leo el dictamen. ----------
Consejero Bellezze: perfecto, pero tendríamos que constituirnos en Comisión porque hay muchas cosas que decir que uno por ahí no las quiere decir. Segunda objeción, esto se habló acá y hay una seria irregularidad. El postulante, el único postulante, que no tuvo impugnaciones porque no hubo otro postulante, era la mismas persona que estaba en la Secretaría que llamaba al concurso, elegía el jurado y después se presenta al concurso, ni Coca Cola deja presentar a un concurso a un funcionario. Entonces, esta es una alta irregularidad, por lo menos ética, donde una persona que llama a un concurso, obviamente tiene toda la información antes de llamarlo, porque no va a armar un concurso y después lo lama, y después se presenta él solo al mismo concurso, y está en la misma Secretaría que pone los jurados. Si eso no es irregular, es Subsecretario Académico, Secretaría Académica pone el jurado y después se presenta, es tragicómico. ----------
Sr. Decano: nosotros no encontramos estatutariamente ningún…----------

///

ACTA Nº 64
30.11.18

///
Consejero Bellezze: no, no, éticamente no es una palabra que se usa acá, éticamente qué le parece. ----------
Sr. Decano: estatutariamente no hay ningún…----------
Consejero Bellezze: es una vergüenza Decano, y esto quiero que quede grabado. ----------
Sr. Decano: constitúyanse en Comisión ahora, entonces propongo que se constituyan en Comisión ahora, traten el tema, institucionalmente es necesario, es el único postulante, ganó el concurso, está en el orden de mérito. ----------
Consejero Bellezze: Decano, se le puede extender el mandato a la que lo está haciendo ahora, que ya hizo la mitad. ----------
Sr. Decano. no porque en realidad no se si renunció. …diálogos…----------
Consejero Bellezze: la parte que se hace a fin de año, quién la hizo. ----------
Sr. Decano: lo que se hace a fin de año generalmente lo hace Secretaría Académico con la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, no tiene Coordinador. Así que bueno, se constituyen en Comisión. ----------
EL CONSEJO DIRECTIVO SE CONSTITUYE EN COMISIÓN. ----------
EL CONSEJO DIRECTIVO RETOMA LA SESIÓN. ----------
Sr. Decano: retomamos el pleno de la sesión. Pasamos a leer los despachos y después seguimos con el orden del día. ¿Que comisión lo trató?. ----------
Consejero Bellezze: la Comisión de Asuntos Académicos. ----------
Consejero Geremía: "Despacho Nº 194/18. Tema: Expte. Nº 2723/18 - Nota presentada por el Secretario Académico, Arq. Sergio Bertozzi, elevando el llamado a concurso nacional para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto, dedicación simple, para cumplir funciones docentes en la asignatura "Currículum y Didáctica Especial" del Profesorado en Arquitectura. Asimismo, se propone la correspondiente Comisión Asesora. VISTO las presentes actuaciones esta Comisión recomienda aprobar el llamado a concurso para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto, dedicación simple, en la asignatura "Currículum y Didáctica Especial" del Profesorado en Arquitectura y la Comisión Asesora propuesta. Fdo.) Arq. Carlos Geremía, Arq. Jorge Lattanzi y Arq. Juan. J. Perseo". Estos son despachos que lo habíamos discutido en la última reunión de la Comisión y nos fuimos sin redactar el Despacho. ----------
Sr. Decano: pero había acuerdo para que se votara. ¿Entonces el Despacho Nº 194/18 está aprobado?. ----------
Varios: sí. ----------
Se aprueba por unanimidad.----------
Consejero Geremía: "Despacho Nº 195/18 - Tema: Expte. Nº 2261/2018 - Nota presentada por el Secretario Académico, Arq. Sergio Bertozzi, elevando las propuestas presentadas en el marco de la Convocatoria a Espacios Curriculares Optativos 2019-2020. VISTO las presentes actuaciones; esta Comisión recomienda aprobar los programas de los Espacios Curriculares Optativos incluidos de fojas 8 a 252. Fdo.) Arq. Carlos Geremía, Arq. Jorge Lattanzi y Arq. Juan J. Perseo".----------
Sr. Decano: aprobamos. ----------
Se aprueba por unanimidad.----------
Consejero Geremía: "Despacho Nº 196/18 - Tema: Expte. Nº 5525/2018 - Dictamen Final de

///

ACTA Nº 64
30.11.18

///
Comisión Asesora que entendió en el llamado a concurso para cubrir un (1) cargo de Coordinador del Curso de Aprestamiento Universitario 2019/2020. VISTO el dictamen de la Comisión Asesora, y vencido el plazo establecido en el Artículo Nº 28 de la Resolución Nº 084/13 C.D. para presentar apelaciones; esta Comisión recomienda aprobar dicho dictamen". Fdo.) Arq. Carlos Geremía, Arq. Jorge Lattanzi, Arq. Juan. J. Perseo y Srta. Liliana Badariotti". "Despacho Nº 197/18 - Tema: Expte. Nº 5525/2018 - Dictamen Final de Comisión Asesora que entendió en el llamado a concurso para cubrir un (1) cargo de Coordinador del Curso de Aprestamiento Universitario 2019/2020. VISTO el expediente de referencia, y considerando que el único postulante al concurso cumplía funciones de Subsecretario Académico durante la substanciación del concurso; que el llamado a concurso se difundió en el boletín InfoArq el día 8 de agosto, sólo cinco días antes del cierre de la inscripción el día 13 de agosto de 2018; Que las funciones que cumplía el Arq. Jiménez le permitían contar con información privilegiada y anticipada en relación a los otros posibles postulantes, y que existe una clara incompatibilidad ética en lo actuado; esta Comisión recomienda rechazar el nombramiento del Arq. Darío Jiménez como Coordinador del Curso de Aprestamiento Universitario 2019/2020 por la razones antes enumeradas". Fdo.) Arq. Jorge Bellezze, Arq. Carla Berrini, Arq. Omar Vassallo, Arq. María González Spangenberg, Arq. Daniel Morlas, Sr. Claudio Cointry, Srta. Julia Ferrarello, Srta. Luna Di Prinzio, Srta. Sasha Ruiz y Sr. Juan Pessacq". Hay dos despachos y hay que votar. Propongo que sea nominal. ----------
Consejero Bellezze: sí, nominal. ----------
Sr. Decano: bueno, pasamos a la votación de manera nominal. El Despacho Nº 196/18 es por la aprobación y el Despacho Nº 197/18 es por la no aprobación, con todas las observaciones que se hicieron. ----------
Sr. Halabicky: Consejero Bella. ----------
Consejero Bella: aprobar el Despacho Nº 196/18 de la Comisión de Asuntos Académicos. --------
Sr. Halabicky: Consejero Perseo. ----------
Consejero Perseo: aprobar el Despacho Nº 196/18 de la Comisión de Asuntos Académicos. -------
Sr. Halabicky: Consejero Bueno. ----------
Consejero Bueno: aprobar el Despacho Nº 196/18 de la Comisión de Asuntos Académicos. -------
Sr. Halabicky: Consejero Geremía. ----------
Consejero Geremía: aprobar el Despacho Nº 196/18 de la Comisión de Asuntos Académicos. ----
Sr. Halabicky: Consejero García. ----------
Consejero García: aprobar el Despacho Nº 196/18 de la Comisión de Asuntos Académicos. -------
Sr. Halabicky: Consejera González Spangenberg. ----------
Consejera González Spangenberg: aprobar el Despacho Nº 197/18 de la Comisión de Asuntos Académicos. ----------
Sr. Halabicky: Consejero Vassallo. ----------
Consejero Vassallo: aprobar el Despacho Nº 197/18 de la Comisión de Asuntos Académicos. -----
Sr. Halabicky: Consejero Bellezze. ----------
Consejero Bellezze: aprobar el Despacho Nº 197/18 de la Comisión de Asuntos Académicos. ----
Sr. Halabicky: Consejera Berrini. ----------
Consejera Berrini: aprobar el Despacho Nº 197/18 de la Comisión de Asuntos Académicos. ------

///

ACTA Nº 64
30.11.18

///
Sr. Halabicky: Consejero Lattanzi. ----------
Consejero Lattanzi: aprobar el Despacho Nº 196/18 de la Comisión de Asuntos Académicos. -----
Sr. Halabicky: Consejero Morlas. ----------
Consejero Morlas: aprobar el Despacho Nº 197/18 de la Comisión de Asuntos Académicos. ------
Sr. Halabicky: Consejero Pessacq. ----------
Consejero Pessacq: aprobar el Despacho Nº 197/18 de la Comisión de Asuntos Académicos. -----
Sr. Halabicky: Consejera Ruiz. ----------
Consejera Ruiz: aprobar el Despacho Nº 197/18 de la Comisión de Asuntos Académicos. ---------
Sr. Halabicky: Consejera Ferrarello. ----------
Consejera Ferrarello: aprobar el Despacho Nº 197/18 de la Comisión de Asuntos Académicos. ---
Sr. Halabicky: Consejera Di Prinzio. ----------
Consejera Di Prinzio: aprobar el Despacho Nº 197/18 de la Comisión de Asuntos Académicos. --
Sr. Halabicky: Consejero Sabre. ----------
Consejero Sabre: aprobar el Despacho Nº 196/18 de la Comisión de Asuntos Académicos. --------
Sr. Halabicky: Consejera Cantero. ----------
Consejera Cantero: aprobar el Despacho Nº 196/18 de la Comisión de Asuntos Académicos. -----
Sr. Halabicky: Consejera Colletti. ----------
Consejera Colletti: aprobar el Despacho Nº 196/18 de la Comisión de Asuntos Académicos. ------
Sr. Halabicky: Consejero Cointry. ----------
Consejero Cointry: aprobar el Despacho Nº 197/18 de la Comisión de Asuntos Académicos. -----
Sr. Halabicky: Consejera Badariotti. ----------
Consejera Badariotti: aprobar el Despacho Nº 196/18 de la Comisión de Asuntos Académicos. ---
Votación: ----------
* Aprobar el Despacho Nº 196/18 de la Comisión de Asuntos Académicos: diez (10) votos. ------
* Aprobar el Despacho Nº 197/18 de la Comisión de Asuntos Académicos: diez (10) votos. ------
* Voto Sr. Decano: aprobar el Despacho Nº 196/18 de la Comisión de Asuntos Académicos. ------
Se aprueba -por mayoría- el Despacho Nº 196/18 de la Comisión de Asuntos Académicos.--------
Sr. Decano: pide la palabra el Consejero Sabre. ----------
Consejero Sabre: simplemente quería decir que, por segunda vez en este año, vemos que los miembros de jurado de la parte estudiantil siempre esta una facción de “Area”, eso ya se los hemos dicho que siempre forman parte ellos como jurado estudiantil. Segundo, también es la segunda vez que se desdicen, que en un dictamen donde participa un miembro de “Area” como jurado, después “Area” en el Consejo Directivo se desdice o vota en contra. Entonces yo, como estudiante de esta Casa de Estudios, tengo al Secretario General del CEA, que en este caso es de “Area”, que agarra y que dice unánimemente, con el jurado da el dictamen, y sus mismos compañeros votan en contra. Entonces me da vergüenza que siempre hagan lo mismo, o sea, ustedes mismos no apoyan a su compañero que participa del concurso, qué pasa ahí, ustedes son la conducción del CEA. La otra vez pasó con Mercedes en otro concurso y ahora pasa con Caccia, encima siempre son ustedes los estudiantes que forman parte del concurso, qué pasa. ----
Sr. Decano: Consejera Ferrarello. ----------
Consejera Ferrarello: primero quiero aclarar que Nicolás Caccia es un estudiante que cumple los requisitos para ser jurado y nosotros no estamos criticando quienes conforman las comisiones

///

///

asesoras porque también muchas comisiones están conformadas tanto por el Claustro Docente y graduados del oficialismo. Segundo, la función de la Comisión Asesora es evaluar a los postulantes que concursan, no está en el procedimiento del concurso impugnar ni nada. Ellos evalúan, estamos totalmente de acuerdo con el dictamen que firma Nicolás y no estamos en contra del dictamen, quiero que quede claro eso, Lucas sino podés entender esa diferencia me parece que no deberías estar sentado acá porque no sabés lo que estás votando. …diálogos… Una cosa no tiene nada que ver con la otra, estamos de acuerdo con ese dictamen pero no estamos de acuerdo con cómo se procedió con el concurso, nadie está diciendo lo que dijo Nicolás Caccia. …diálogos…----------

Sr. Decano: Consejero Lattanzi. ----------

Consejero Lattanzi: yo quería decir algo que planteé en la reunión de Comisión y, dado que volvió el tema, me gustaría volver a plantearlo. Este Consejo aprobó un concurso anterior, en el que el Subsecretario Académico había participado en las mismas condiciones que en este concurso, fue aprobado y no había tenido ningún cuestionamiento, aclaro también que, en ese concurso, el Subsecretario Académico había salido segundo. Las condiciones en las que se presenta el colega son las mismas que las condiciones en las que se presenta en este concurso, lo que vemos ahora es un cuestionamiento respecto a este concurso… …diálogos…----------

Consejero Morlas: diga lo que tiene que decir y deje que le contestemos porque lo que está diciendo es una mentira porque está argumentando algo que no es cierto. ----------

Sr. Decano: termine de argumentar. ----------

Consejero Lattanzi: voy a seguir con mi argumentación. Decía que en el anterior concurso el mismo participante participó con el mismo cargo de gestión que en este concurso, con lo cual pareciera que en este cuestionamiento hay alguna voluntad persecutoria, en función en que las condiciones con las que participa en el concurso son las mismas que las del otro concurso. -------

Sr. Decano: Consejera Berrini. ----------

Consejera Berrini: dentro de la misma Secretaría Académica evidentemente cómo se pone de manifiesto el modo en que se desempeña dentro de una Institución, de cómo se mueven las organizaciones que gobiernan la Facultad. La semana pasada el Secretario Académico nos leyó una carta donde …inaudible… se movió éticamente y lo pudo hacer materialmente y responde de ese modo. Lo que estamos diciendo acá, y tiene que ver con un comportamiento ético, es que si a alguien le interesa desarrollar un cargo ejecutivo, evidentemente han intentado tener una Subsecretaría, se ha peleado por eso y evidentemente el cargo de la Subsecretaría no les ha interesado, entonces a la primera de cambio podemos estar en un lado, en el otro y es lo mismo. Me parece que ahí demuestran las diferencias éticas que son las que se están cuestionando en parte pero, evidentemente, sí la ética es un asunto de grupo, de moverse, e individual; y yo creo que está mal que una Secretaría Académica sea …ininteligible… y desarrollar un cargo ejecutivo que lo desempeñe del mejor modo, avanzar sobre el resto de las situaciones es como un abuso institucional y eso no está bien para la Facultad. ----------

Sr. Decano: Consejero Bellezze. ----------

Consejero Bellezze: yo quiero aclarar algunos que faltaron términos, me parece incorrecto lo que dijo el Consejero Lattanzi. Este concurso se cuestionó en este Consejo antes de que se substancie porque no sabíamos si el Arquitecto iba a ganar, no tiene que ver en absoluto con el Arquitecto

///

///
Jiménez sino con el cargo que él desempeña. Hubo algunos problemas involuntarios del llamado, se llamó antes, por eso para mí erróneamente se suspendió la entrada al link, hubo gente que no pudo entrar al link durante un tiempo, se informó en InfoArq tardíamente, seguramente y legalmente se forma por otros medios, o sea, hubieron algunas irregularidades involuntarias, obviamente, y antes de que se substancie, o sea, no tiene nada que ver el orden de mérito en el que haya salido, se cuestionó en este mismo Consejo en las actas el tema del Arq. Jiménez. Voy a rechazar en todos sus términos lo de persecución, si alguien ha estado perseguido en este Consejo ha sido la oposición, si no pregunten cuántos concursos tuvimos nosotros en la cátedra nuestra en los últimos años, si alguien fue perseguido.., llamativamente desde la Arq. Martínez de San Vicente en adelante. ----------
Sr. Decano: Consejero Morlas. ----------
Consejero Morlas: además de todo lo que ya agregaron y ya dijeron anteriormente, la verdad que me molesta muchísimo que se diga acá que es una actitud persecutoria este tema, la verdad que no tiene nada que ver, nosotros no estamos persiguiendo absolutamente a nadie, me parece que debería rectificarse el Consejero Lattanzi por las cosas que dice. ----------
Sr. Decano: Consejera Badariotti. ----------
Consejera Badariotti: lo aclaré en Comisión pero como la intención fue volver al mismo discurso para que quede grabado, tengo que forzosamente hacer el descargo para que quede grabado, que la opinión de que se difundió erróneamente es equivocada, es un argumento inválido, la Dirección de Concursos es responsable de esa difusión y la hizo en tiempo y forma, el error que cometió se subsanó pero eso no impidió que la difusión del concurso se hiciera en tiempo y forma, y la inscripción se hiciera en tiempo y forma, nada fue tardío, nadie fue impedido de ingresar a la página salvo los cinco días previos que no debía notificarse, error que asumió el Secretario Académico y que se subsanó, no invalida de ninguna manera todo el proceso posterior del concurso. Insisto en este punto, no es argumento válido, no hay razones desde el punto de vista legal y la Dirección de Concursos cumplió con su tarea correctamente en todos los plazos establecidos en el Reglamento. Quiero que quede constancia clara de eso porque lo dije claramente en Comisión todas las veces que esta discusión surgió. ----------
2.2.- Expte. Nº 5878/2018 – Dictamen Final de Comisión Asesora que entendió en el llamado a concurso nacional para proveer un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva, en el Área Teoría y Técnica del Proyecto Arquitectónico, Sub Área Proyecto Arquitectónico, asignaturas "Introducción a la Arquitectura", "Análisis Proyectual I" y "Análisis Proyectual II", cátedra a cargo del Dr. Arq. Gustavo Carabajal, vacante por jubilación de la Arq. Claudia Mut. ----------
Sr. Decano: pasa a la Comisión de Asuntos Académicos. ----------
Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos.----------
2.3.- Tratamiento sobre Tablas - Expte. Nº 5680/2018 - Dictamen Final de Comisión Asesora, que entendió en el llamado para aspirantes a Adscriptos a la Docencia – Área Teoría y Técnica del Proyecto Arquitectónico, Sub Área Expresión Gráfica, asignaturas "Expresión Gráfica I y "Expresión Gráfica II, cátedra a cargo del Arq. Santiago Pistone. ----------
Sr. Decano: leo el Acta, "ACTA - En la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, República Argentina, a los 15 días del mes de noviembre de 2018, siendo las 09:00 horas, en Sede de la

///

ACTA Nº 64
30.11.18

///

Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño de la Universidad Nacional de Rosario, se constituye la Comisión Asesora encargada de entender en el concurso dispuesto por Resolución Nº 213/2018 CD, para cubrir cargos de Adscriptos en el Área Teoría y Técnica del Proyecto Arquitectónico, Sub Área Expresión Gráfica, asignaturas "Expresión Gráfica I y II", cátedra a cargo del Arq. Santiago PISTONE. Se encuentran presentes los Arqs. Manuel CUCURELL, Lisandro CRIVARI y Alejandra VILLANOBA. Finalizadas las entrevistas y ponderadas las mismas, así como los antecedentes presentados según los criterios fijados, se concluyen las siguientes valoraciones y Orden de Mérito: 1º.- Stechina, Luciano – 100 puntos; 2º.- Darder, Felipe – 89 puntos; 3º.- Tolosa, Federico – 88 puntos; 4º.- Langhi, Alejandrina – 87 puntos; 5º.- Schnyder, Victoria – 85 puntos; 6º.- Farías, Emilio – 82 puntos; 7º Giancarelli, Sofia y Butto, Guadalupe – 81 puntos. No siendo para más se da por finalizado el acto, firmando los intervinientes de conformidad, previa lectura y ratificación". Sigue la providencia de la Directora de Concursos, que dice "Habiéndose cumplido con lo establecido en la Resolución Nº 130/2012 C.D. (Reglamento de Adscripciones), y emitido el Dictamen Final de la Comisión Asesora interviniente, se elevan las presentes actuaciones". Propongo que se apruebe. ----------

Se aprueba por unanimidad.----------

2.4. <u>Tratamiento sobre Tablas</u> - <u>Expte. Nº 3657/2018</u> – Nota presentada por la Secretaria de Ciencia y Tecnología, Arq. Bibiana Cicutti, elevando la solicitud de declaración de "Interés Académico" al "Segundo Encuentro de Centros de Investigación de la Universidad Nacional de Rosario sobre estudios urbanos", que se realizará el día 30 de noviembre de 2018 organizado por el CURDIUR/FAPyD y el CIPPS/FCPOLIT. ----------

Consejero Geremía: que se apruebe. ----------

Sr. Decano: como ustedes deseen, esto es para el 30 de noviembre. Si están de acuerdo se aprueba. ----------

Se aprueba por unanimidad.----------

2.5. <u>Tratamiento sobre Tablas</u> - <u>Expte. Nº 5531/2018</u> – Nota presentada por la Secretaria de Postgrado, Arq. Jimena Cutruneo, elevando –para su aprobación- el Acta de defensa de Tesis Doctoral del doctorando Luis Müller. (Se adjunta Acta de defensa de Tesis Doctoral suscripta por el jurado interviniente). ----------

Consejera Berrini: fueron dos defensas de tesis que se hicieron en la Facultad, han sido aprobados y todo, si se podrán aprobar acá directamente, las podemos leer y aprobar, o sea, hacerlo acá para que puedan tramitar todas las cosas necesarias. ----------

Sr. Decano: totalmente de acuerdo porque aparte asistí a las tesis doctorales y tengo que decir que fueron dos tesis doctorales que enorgullecen al Doctorado. ¿Para aprobarlas tengo que leer le dictamen de la Comisión?. ----------

Consejero Bellezze: si, el Acta. ----------

Sr. Decano: "En la ciudad de Rosario, a los 23 días del mes de noviembre de 2018 y siendo las 16.00 horas, se reúne en la Sede de la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño de la Universidad Nacional de Rosario, el jurado oportunamente designado para evaluar la Tesis Doctoral del Mg. Arq. Luis Müller, denominada "Amancio Williams. La invención como proyecto". Forman el jurado el Dr. Arq. Jorge Nudelman, el Dr. Arq. Fernando Diez y el Dr. Arq. Gustavo Carabajal. En opinión del jurado el tema se inscribe en una larga tradición de estudios

///

///

sobre la obra de autores reconocidos, que en el caso de Amancio Williams no requiere mayor argumentación. Si la investigación en arquitectura tiene alguna especificidad disciplinar, es precisamente porque no se limita a una mirada sobre la historia, sino también sobre la arquitectura como hecho cultural específico y su relevancia en el presente. Invita, por lo tanto, a entender las obras mismas en relación a las ideas de su época, pero también, críticamente desde el presente, sacando a la luz sus contradicciones inherentes y como éstas se manifiestan en cada obra en particular. A la hora de "(…) arriesgar una hipótesis", el autor enuncia un objetivo claro, que sostendrá en el texto con esfuerzo consecuente. "Amancio Williams orientó sus energías creativas y conocimientos técnicos, e invirtió capital material y simbólico en un principal objetivo, el de trazarse una trayectoria basada en la invención como proyecto". Está muy bien argumentado y desarrollado el recorte temporal, la hipótesis se sostiene, y sin duda el texto es apasionadamente sugerente en toda su extensión. La innovación-invención es la condición para el movimiento y la tradición es la condición de la consolidación de lo que el movimiento ha alcanzado. Esta última, como modo de la memoria colectivamente aceptada y compartida en sus valores representativos de cada lugar, se convierte en la base de la innovación. La tradición consolida los logros y establece los principios cultural y colectivamente compartidos. Por lo dicho y por el estímulo que representa desarrollar esta dimensión del trabajo en torno a la figura de Amancio Williams, cabe destacar un cierto coraje y arrojo por parte de Luis Müller al afrontar con su tesis argumentos controvertidos en el quehacer arquitectónico contemporáneo. La tesis de Luis Müller es una contribución significativa para extender el conocimiento de la obra de Amancio Willians desde una perspectiva singular no privada de originalidad. La instancia de defensa fue altamente satisfactoria y respondió con solvencia a las preguntas formuladas. Por todo lo expuesto, este jurado recomienda su aprobación con la calificación máxima Diez (10) Sobresaliente y se recomienda su posterior publicación. Fdo.) Dr. Jorge Nudelman Dr. Fernando Diez Dr. Gustavo Carabajal". Bien, entonces aprobamos el Acta de Defensa Doctoral del Arq. Luis Müller. ----------

Se aprueba por unanimidad.----------

2.6. <u>Tratamiento sobre Tablas</u> - <u>Expte. Nº 5541/2018</u> – Nota presentada por la Secretaria de Postgrado, Arq. Jimena Cutruneo, elevando –para su aprobación- el Acta de defensa de Tesis Doctoral de la doctoranda Alejandra Buzaglo. (Se adjunta Acta de defensa de Tesis Doctoral suscripta por el jurado interviniente). ----------

Sr. Decano: "En la ciudad de Rosario, a los 15 días del mes de noviembre de 2018 y siendo las 13.30 horas, se reúne en la Sede de la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño de la Universidad Nacional de Rosario, el jurado oportunamente designado para evaluar la Tesis Doctoral de la Arq. Alejandra Buzaglo, denominada "Gestión colaborativa y co-producción en arquitecturas contemporáneas. Memoriales en el espacio público de Rosario como Laboratorio (2006-2016)". Forman el jurado el Dr. Arq. Gustavo Carabajal, la Dra. Laura Malosetti Costa y la Dra. Arq. Paula Peyloubet. En opinión del jurado el tema está claramente definido y fundamentado. Se trata de una investigación acción participativa, afiliada a la corriente epistémica constructivista, que da cuenta de un proceso en el que la tesista estuvo involucrada de un modo activo y reflexivo. A partir de la experiencia rosarina, la tesis propone un modelo de gestión colaborativa de los proyectos de espacios conmemorativos, para construir lo que define

///

///

como memoriales sostenibles. El objeto de estudio, está claramente delimitado: las alternativas proyectuales de memoriales en el espacio público referidos a las violaciones recientes a los derechos humanos como interpelación a la práctica misma de la arquitectura. Si bien la monumentalización de la memoria reciente respecto de los crímenes de lesa humanidad es un asunto ampliamente debatido en la bibliografía internacional, la tesis da cuenta de un exhaustivo y profundo relevamiento del estado del arte para proponer un punto de vista original y sustentado en la experiencia en la ciudad de Rosario. Luego de diez años de debates con resultados sólidamente instalados en la comunidad rosarina, la tesis propone aquellas prácticas como modelo de co-diseño, cogestión y co-conservación participativa de los edificios, monumentos y espacios de memoria. Aparece la propia trayectoria personal y profesional de la tesista como un recorrido epistemológico que va desde el trabajo en el reconocimiento e identificación de lugares de detención guardados en secreto, colaborando con las víctimas en la recuperación de sus historias, hasta la colaboración en la toma de decisiones, diseño y discusión política respecto de la construcción de memoriales y espacios de memoria en la ciudad de Rosario. Cada capítulo da cuenta de un aspecto de este recorrido, acerca del cual la tesista reflexiona críticamente a partir de un vasto corpus teórico referido a los mismos. La hipótesis principal: que la Arquitectura no alcanza por sí sola para tomar a su cargo el diseño y realización de esos lugares de memoria sino que se trata de una práctica necesariamente colaborativa con los diferentes actores involucrados (víctimas, sobrevivientes, familiares, militantes de DDHH, autoridades) para que esos sitios de memoria sean apropiados por la comunidad y resulten sustentables y eficientes, aparece eficazmente demostrada a partir del estudio de caso en la ciudad de Rosario. El planteo se concentra con material empírico en los memoriales del espacio público en la ciudad de Rosario, pero posee un doble carácter que fortalece la fundamentación de su propuesta investigativa, que redunda sobre el abordaje epistémico y la trayectoria metodológica que es imprescindible aclarar y dejar constancia en este dictamen como un hecho superlativo de la tesis, que contribuye a extender el conocimiento disciplinar de la arquitectura y aporta conocimientos empíricos que desafían las formas canónicas de producción del proyecto arquitectónico. La instancia de defensa fue altamente satisfactoria y respondió con solvencia las preguntas formuladas. Por todo lo expuesto, este jurado recomienda su aprobación con la calificación máxima 10 (diez) Sobresaliente y su posterior publicación. Fdo.) Dr. Gustavo Carabajal Dra. Laura Malosetti Costa Dra. Paula Peyloubet". Queda aprobada el Acta de Defensa Doctoral de la Arq. Alejandra Buzaglo. ----------

Se aprueba por unanimidad.----------

2.7.- Expte. Nº 5656/2018 – Nota presentada por la Srta. Vicedecana, Arq. Ana Valderrama, solicitando la Declaración de "Interés Académico" al Workshop "Las Ciudades y el Agua". Asimismo, solicita la asignación de créditos académicos a los alumnos que participaron y aprobaron el mismo. ----------

Sr. Decano: pasa a la Comisión de Asuntos Académicos. ----------

Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos.----------

2.8.- Expte. Nº 5686/2018 – Proyecto de Resolución presentado por el Secretario Académico, Arq. Sergio Bertozzi, proponiendo la conformación de la Comisión de Reválida para el período 2019-2023. ----------

///

ACTA Nº 64
30.11.18

///
Sr. Decano: pasa a la Comisión de Asuntos Académicos. ----------
Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos.----------
2.9.- Expte. Nº 5688/2018 - Proyecto de Resolución presentado por el Secretario Académico, Arq. Sergio Bertozzi, proponiendo la designación de la Comisión de Equivalencias de la FAPyD.----------
Sr. Decano: pasa a la Comisión de Asuntos Académicos. ----------
Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos.----------
2.10.- Tratamiento sobre Tablas - Expte. Nº 5088/2018 – Arq. Julio L. Arias – Solicita la incorporación al régimen de Carrera Docente, en un (1) cargo de Ayudante de Primera, dedicación semiexclusiva, según Resolución C.S. Nº 036/2015. ----------
Sr. Decano: se toma conocimiento y pasa al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Rosario para su conocimiento y efectos. ----------
Consejero Bellezze: ¿hasta cuándo dura el plazo?. ----------
Sr. Decano: el plazo está vigente porque la presentación es espontánea e individual. ----------
Consejero Bellezze: es decir que nunca caduca. ----------
Sr. Decano: nunca caduca ese derecho. ----------
Se toma conocimiento de las presentes actuaciones y se eleva al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Rosario para su conocimiento y efectos.----------
2.11.- Expte. Nº 5671/2018 – Proyecto de Resolución presentado por la Consejera Directiva Estudiantil, Srta. Julia Ferrarello y otros, solicitando al Sr. Rector de la Universidad Nacional de Rosario un informe sobre el avance en la ejecución del Presupuesto 2018 de la Universidad Nacional de Rosario. Asimismo, solicitan al Sr. Rector la presentación del Proyecto de Presupuesto 2019 y fecha de la próxima Asamblea Universitaria. ----------
Consejero Pessacq: quería saber si se puede aprobar en este momento. ----------
Consejero Perseo: hay que elevarlo al Consejo Superior porque es tema del Consejo Superior. ---
Sr. Decano: esto no es tema del Consejo Superior, hay que elevarlo al Rector para que informe.
…diálogos…----------
Se toma conocimiento de las presentes actuaciones y se eleva a Rectorado para su conocimiento y efectos.----------
2.12.- Expte. Nº 2813/2018 – Srta. Marina Aloe – Solicitud de créditos académicos por una asignatura cursado y aprobada en la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad Nacional de Colombia. (**Se adjunta informe de Secretaría Académica**). ----------
Sr. Decano: pasa a la Comisión de Asuntos Académicos. ----------
Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos.----------
2.13.- Expte. Nº 3103/2018 – Srta. Marina Aloe – Solicitud de créditos académicos por una asignatura cursado y aprobada en la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad Nacional de Colombia. (**Se adjunta informe de Secretaría Académica**). ----------
Sr. Decano: pasa a la Comisión de Asuntos Académicos. ----------
Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos.----------
2.14.- Expte. Nº 3807/2018 - Nota presentada por la Directora de Biblioteca, Srta. María E. Machado, dejando constancia de la donación recibida, de parte del Arq. César L. Carli, de dos (2) ejemplares del libro: Carli, César. La casa. El espacio y la distancia: las nuevas teorías. 1ª ed.

///

ACTA Nº 64
30.11.18

///

Santa Fe: César Luis Carli, 2017. Valor Total: $ 760.- (pesos setecientos sesenta). ----------

Sr. Decano: se acepta la donación y se elevan las presentes actuaciones al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Rosario para su patrimonialización. ----------

Se acepta la donación y se elevan las presentes actuaciones al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Rosario para su patrimonialización.----------

2.15.- Expte. Nº 4840/2018 - Nota presentada por la Directora de Biblioteca, Srta. María E. Machado, dejando constancia de la donación recibida, de parte de la Arq. Ana M. Rigotti, de dos (2) ejemplares del libro: Muller, Luis. Profesionales, expertos y vanguardias: la cultura arquitectónica en el Cono Sur: Actas Seminario Internacional 6, 7 y 8 de junio de 2018. Rosario, UNR Editora. Editorial de la Universidad Nacional de Rosario, 2018. Valor Total: $ 360.- (pesos trescientos sesenta). ----------

Sr. Decano: se acepta la donación y se elevan las presentes actuaciones al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Rosario para su patrimonialización. ----------

Se acepta la donación y se elevan las presentes actuaciones al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Rosario para su patrimonialización.----------

Tratamiento sobre Tablas – Presenta el Consejero Directivo Docente, Arq. Jorge Lattanzi – Tema: Solicitud de créditos académicos para los alumnos que asistieron y aprobaron el "Morar Carioca 2018", que se realizó del 20 al 28 de octubre de 2018. ----------

Sr. Decano: a pesar de que es un pedido de tratamiento sobre tablas, pediría que ingrese para no perjudicar a los alumnos en la asignación de créditos y que pase a la Comisión de Asuntos Académicos. ----------

Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos.----------

Punto 3) del Orden del Día - Solicitudes de Expedición de Título, Certificado de Diploma en Trámite, Certificado Analítico: Título de Doctor en Arquitectura. Títulos de Arquitecto. Títulos de Licenciado en Diseño de Comunicación Visual. Título de Licenciado en Equipamiento Arquitectónico y Urbano. ----------

Título de Doctora en Arquitectura: Expte. 6648/2018 . **Mosso**, Emilia Carla. ----------

Títulos de Arquitecto: Expte. Nº 4590/2018 - **Turletti**, Fernando Andrés; Expte. Nº 4598/2018 - **Bernat**, Graciela Mabel; Expte. Nº 4599/2018 - **Vorobioff**, Martín; Expte. Nº 4602/2018 - **Coirini**, Débora Inés; Expte. Nº 4604/2018 - **Vasquez**, Juan Manuel; Expte. Nº 4610/2018 - **Maroni**, Micaela; Expte. Nº 4618/2018 - **Litardo**, Aldo Eugenio; Expte. Nº 4619/2018 - **Marinelli**, Mauro Ricardo; Expte. Nº 4627/2018 - **Pelizzari**, Victoria; Expte. Nº 4634/2018 - **Pucci**, Yanina Lorena; Expte. Nº 4639/2018 - **Gonzalez Theyler**, María Inés; Expte. Nº 4647/2018 - **Sánchez**, Fabián Daniel; Expte. Nº 4657/2018 - **Sapino**, Aldana Rocío; Expte. Nº 4662/2018 - **Garibay**, Maria Clara y Expte. Nº 4677/2018 - **Fernandez**, Eugenio. ----------

Títulos de Licenciado en Diseño de Comunicación Visual: Expte. Nº 6638/2018 - **Di Pietro**, Antonela y Expte. Nº 6641/2018 - **Marcos**, Leandro Abel. ----------

Título de Diseño en Equipamiento Arquitectónico y Urbano: Expte. Nº 6661/2018 - **Bastonero Riart**, Mercedes María. ----------

Sr. Decano: se aprueban. ----------

Se aprueban por unanimidad.----------

Punto 4) del Orden del Día - Informes del Decano. ----------

///

ACTA Nº 64
30.11.18

///
Sr. Decano: no hay Informes de Decano porque no hay ningún terma que sea de vuestro desconocimiento. Solamente cuestiones sobre el planteo que le hacen al Rector, en las Comisiones del Consejo Superior se está discutiendo el Presupuesto 2019 en la Comisión de Finanzas, y se seguirá discutiendo hasta el momento en que haya que votarlo, como se hace todos los años, en la última sesión de Consejo Superior que tradicionalmente se hace en Casilda. Aprovecho un minuto para saludarlos, es la última sesión ordinaria, agradecer el trabajo de todo el año, sabemos que discrepamos en un montón de cosas pero esa es la base de la actividad democrática de las instituciones. Así que siempre agradecido por el trabajo importantísimo y de gran magnitud de todos ustedes, así que mi saludo y agradecimiento por eso. ----------
Punto 5) del Orden del Día - Informes y Despachos de Comisión. ----------
Comisión de Interpretación y Reglamentos. ----------
Sr. Decano: informa el Consejero Bellezze. ----------
Consejero Bellezze: "Despacho Nº 011/18 - Tema: Expte. Nº 2636/2018 - Nota presentada por los representantes de la Calidad de la FAPyD, Arqs. Bibiana Ponzini y Damián Villar, elevando el Proyecto de Resolución para autorizar a la Secretaría de Consejo Directivo a dictar los actos administrativos correspondientes a la expedición de los diplomas que dicta la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño. VISTO la implementación de Política de la Calidad en la Universidad Nacional de Rosario, según Resolución Nº 1323/2010-R, que acuerda con las normas ISO 9001:2008; CONSIDERANDO que es función del Consejo Directivo de la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño de la Universidad Nacional de Rosario expedir certificados en virtud de los cuales hayan de otorgarse los diplomas universitario de esta Facultad (Artículo 23º del Estatuto de la Universidad Nacional de Rosario); QUE la Resolución Nº 219/2018 C.D. dispone la "Declaración de la Política de la Calidad de la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño de la Universidad Nacional de Rosario"; QUE, a los fines de agilizar el trámite de expedición de los certificados para el otorgamiento de los diplomas universitario de la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño de la Universidad Nacional de Rosario (Artículo 23º del Estatuto de la Universidad Nacional de Rosario), es necesario autorizar a otro órgano de la Facultad para que cumpla con dicha tarea; POR ELLO; EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, PLANEAMIENTO Y DISEÑO, RESUELVE: ARTICULO 1º.- Autorizar al Director General de Administración de la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño de la Universidad Nacional de Rosario a expedir los certificados en virtud de los cuales hayan de otorgarse los diplomas (Artículo 23º del Estatuto de la Universidad Nacional de Rosario). ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.) Arq. Carlos Geremía; Arq. Ricardo Bueno y Arq. Jorge Lattanzi". De todas maneras, esto fue consensuado. ----------
Consejero Vassallo: me abstengo. ----------
Sr. Decano: se aprueba, con la abstención del Consejero Vassallo. ----------
Consejero Vassallo: no fija fecha de finalización de la delegación de funciones de este Consejo, o sea que no estoy de acuerdo con que sea para siempre. ----------
Consejero Bellezze: discúlpenme, se discutió eso, estábamos todos de acuerdo con este Despacho, yo pedí que se fije un plazo hasta la conformación del nuevo Consejo Directivo. Como es una sesión de facultades me pareció importante que este Consejo la vuelva a ratificar,

///

///

que la ratifique… …inaudible… Entonces yo también voy abstenerme, estoy a favor de la redacción pero creo que tendría que tener un plazo para que el próximo Consejo Directivo ratifique esa sesión por unas cuestiones que son suyas porque esto es una sesión de facultades, es algo que es muy importante. Yo también me voy a abstener, no estoy en contra del espíritu pero…----------

Sr. Decano. de acuerdo, pero recuerdo que el próximo Consejo…----------

Consejero Bellezze: pero era una actitud de respeto hacia al próximo Consejo. ----------

Sr. Decano: entonces se aprueba, con las abstenciones de los Consejeros Vassallo y Bellezze. ----

Se aprueba por mayoría.----------

Consejero Bellezze: "Despacho Nº 012/18 - Tema: Expte. Nº 1594/2018 - Proyecto de Resolución presentado por la Srta. Vicedecana, Arq. Ana Valderrama, solicitando elevación al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Rosario de la propuesta de modificación de las formas nominales de los cargos docentes, no docentes y de gestión. VISTO las presentes actuaciones; esta Comisión recomienda aprobar el Proyecto de referencia, con la modificación del Artículo 1º.-, el que quedará redactado de la siguiente manera:: "ARTICULO 1º.- Incluir la utilización de lenguaje inclusivo no sexista para la denominación de cargos docentes, no docentes y de gestión de la Universidad Nacional de Rosario". Fdo.) Arq. Ricardo Bueno; Arq. Jorge Lattanzi y Srta. Mariana Cantero". Es un simple problema de redacción que se corrigió. También me voy a abstener porque eso lo está resolviendo Rectorado y, al ser un tema de Rectorado, es pedir a Rectorado que haga algo que ya está previsto hacer, entonces no me parece que tengamos que ordenarle nada ni pedirle nada a Rectorado, nada más que eso, estoy de acuerdo con el espíritu también pero formalmente no. ----------

Sr. Decano. se aprueba, con al abstención del Consejero Bellezze. ----------

Se aprueba por mayoría.----------

Consejero Bellezze: voy a aclarar que los Despachos Nros. 013/18 y 014/18, como la Comisión se había retirado y simplemente adhiere a Despachos de la Comisión de Asuntos Académicos, están firmados solo por mí porque era la única persona que estaba en ese momento, y aclaro que firmo como Presidente de la Comisión, no hay ningún otro claustro porque no había nadie. Yo me quedé a hacerlo porque había que hacerlo, es un proyecto que está en ambas Comisiones. No se si los leo y después los votamos en la Comisión de Asuntos Académicos. ----------

Sr. Decano. leámoslo en la Comisión de Asuntos Académicos directamente y los votamos en la Comisión de Asuntos Académicos. ----------

Consejero Bellezze: simplemente remiten a los Despachos Nros. 191/18 y 192/18 de la Comisión de Asuntos Académicos. ----------

Consejero Bellezze: perdón, quería aclarar que la Real Academia no permitió el uso de género, o sea que podría haber problemas legales al cambiar textos legales. La Real Academia esta semana rechazó el uso de "todos y todas", y de "todes" también. Lo aclaro porque son documentos oficiales, nada más. …diálogos…----------

Sr. Decano: de todas maneras esto se eleva al Consejo Superior. …diálogos…----------

Comisión de Asuntos Académicos. ----------

Sr. Decano: informa el Consejero Geremía. ----------

Consejero Geremía: "Despacho Nº 175/18 - Tema: Expte. Nº 2238/2018 - Srta. María Sol

///

ACTA Nº 64
30.11.18

///
Bocanera – Solicita la asignación de créditos académicos, por haber cursado y aprobado asignaturas en la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad de Sevilla. (**Se adjunta informe de Secretaría Académica**). **VISTO** el informe de Secretaría Académica; esta Comisión recomienda otorgar los créditos propuestos a fojas 19. Fdo.) Arq. Jorge Lattanzi, Arq. Carlos Geremía, Sr. Juan. P. Pessacq y Srta. Julia Ferrarello". ----------
Consejero Bellezze: me abstengo. Solo no me abstengo a la Universidad de Montevideo. ---------
Sr. Decano: se aprueba, con la abstención de Bellezze. ----------
Se aprueba por mayoría.----------
Consejero Geremía: "Despacho Nº 176/18 - Tema: Expte. Nº 2249/2018 - Srta. Victoria Bossicovich – Solicita homologación de la asignatura "Idioma Moderno". (**Se adjunta informe de Secretaría Académica**). **VISTO** el informe de Secretaría Académica; esta Comisión recomienda homologar por equivalencia la asignatura 06.30 Idioma Moderno. Fdo.) Arq. Jorge Lattanzi, Arq. Carlos Geremía, Sr. Juan. P. Pessacq y Srta. Julia Ferrarello". ----------
Sr. Decano: se aprueba. ----------
Se aprueba por unanimidad.----------
Consejero Geremía: "Despacho Nº 177/18 - Tema: Expte. Nº 2695/2018 - Nota presentada por la Secretaria de Postgrado, Arq. Jimena Cutruneo, elevando –para su aprobación- la admisión al Doctorado en Arquitectura del postulante Santiago Medero. (Se adjunta Acta Nº 81 de la Comisión Académica del Doctorado en Arquitectura). VISTO el expediente de referencia; esta Comisión recomienda aprobar la admisión al Doctorado en Arquitectura del postulante Santiago Medero. Fdo.) Arq. Jorge Lattanzi, Arq. Carlos Geremía, Sr. Juan. P. Pessacq y Srta. Julia Ferrarello". ----------
Sr. Decano: aprobamos. ----------
Se aprueba por unanimidad.----------
Consejero Geremía: "Despacho Nº 178/18 - Tema: Expte. Nº 2681/2018 - Nota presentada por la Secretaria de Postgrado, Arq. Jimena Cutruneo, elevando –para su aprobación- el programa del Seminario "Composición y estructura: Dimensiones proyectuales de las estrategias de sustentación en Arquitectura", que será dictado por el Prof. Diego Fernández Paoli del 25 al 27 de febrero de 2019. (Se adjunta Acta Nº 81 de la Comisión Académica del Doctorado en Arquitectura). VISTO el expediente de referencia; esta Comisión recomienda aprobar el Seminario propuesto a fojas 1. Fdo.) Arq. Jorge Lattanzi, Arq. Carlos Geremía, Sr. Juan. P. Pessacq y Srta. Julia Ferrarello". ----------
Sr. Decano: se aprueba. ----------
Se aprueba por unanimidad.----------
Consejero Geremía: "Despacho Nº 179/18 - Tema: Expte. Nº 2670/2018 - Nota presentada por la Secretaria de Postgrado, Arq. Jimena Cutruneo, elevando –para su aprobación- el reconocimiento de créditos correspondientes al Ciclo de Profundización Disciplinar y al Ciclo de Actividades Complementarias o Electivas de la doctoranda María José Panvini. (Se adjunta Acta Nº 81 de la Comisión Académica del Doctorado en Arquitectura). VISTO el expediente de referencia; esta Comisión recomienda aprobar el reconocimiento de créditos académicos propuestos a fojas 1. Fdo.) Arq. Jorge Lattanzi, Arq. Carlos Geremía, Srta. Mariana Cantero, Sr. Juan. P. Pessacq y Srta. Julia Ferrarello". ----------

///

///

Sr. Decano: se aprueba. ----------

Se aprueba por unanimidad.----------

Consejero Geremía: "Despacho Nº 180/18 - Tema: Expte. Nº 2687/2018 - Nota presentada por la Secretaria de Postgrado, Arq. Jimena Cutruneo, elevando –para su aprobación- el programa del Seminario "Intervención en el armazón cultural del territorio: la Arquitectura y el paisaje como bienes culturales", que será dictado por el Prof. Joaquín Torres Ramo del 4 al 6 de abril de 2019. (Se adjunta Acta Nº 81 de la Comisión Académica del Doctorado en Arquitectura). VISTO el expediente de referencia; esta Comisión recomienda aprobar el Seminario propuesto a fojas 1. Fdo.) Arq. Jorge Lattanzi, Arq. Carlos Geremía, Srta. Mariana Cantero, Sr. Juan. P. Pessacq y Srta. Julia Ferrarello". ----------

Sr. Decano: aprobamos. ----------

Se aprueba por unanimidad.----------

Consejero Geremía: "Despacho Nº 181/18 - Tema: Expte. Nº 2664/2018 - Nota presentada por la Secretaria de Postgrado, Arq. Jimena Cutruneo, elevando un Proyecto de Resolución de homologación de asignaturas de la Carrera de Especialización "Higiene y Seguridad en la Construcción" con asignaturas de la Carrera de Especialización "Salud y Seguridad en el Proyecto y Construcción de Edificios". (Se adjunta Acta Nº 3.18 de la Comisión Académica de la Carrera de Especialización "Salud y Seguridad en el Proyecto y Construcción de Edificios"). VISTO el expediente de referencia; esta Comisión recomienda aprobar el Reglamento para la homologación entre las asignaturas correspondientes a la Carrera de Especialización "Higiene y Seguridad en la Construcción" (Resolución C.S. Nº 741/2002 y Resolución C.S. Nº 402/2010) y la Carrera de Especialización "Salud y Seguridad en el Proyecto y Construcción de Edificios" (Resolución Nº 171/2010 C.D. y Resolución C.S. Nº 227/2011). Fdo.) Arq. Jorge Lattanzi, Arq. Carlos Geremía, Srta. Mariana Cantero, Sr. Juan. P. Pessacq y Srta. Julia Ferrarello. ----------

Sr. Decano: se aprueba. ----------

Se aprueba por unanimidad.----------

Sr. Decano: Consejero Morlas. ----------

Consejero Morlas: una consulta. Nosotros, como Colegio de Arquitectos, estamos dentro de la Comisión de Higiene y Seguridad y hemos presentado, junto con el Dr. Terrile en el Juzgado Federal, una Declaración de Certeza con respecto al tema de la Incumbencia Nº 20, que es Higiene y Seguridad. Dentro de esa Declaración de Certeza, lo que nos informa el Dr. Terrile es que una vez ganada esa Incumbencia, esa Declaración de Certeza; directamente todos los profesionales arquitectos que empiezan pueden ejercer esa Incumbencia, como se han ganado otras Incumbencias que se fueron dando posterior a los títulos que uno va ejerciendo. Quisiera saber cuál es la opinión de la Doctora, cuál es la opinión de Facultad si la tienen…----------

Consejero Perseo: no tiene nada que ver. ----------

Consejero Morlas: no, por eso, estoy hablando de otra cosa, el tema es justamente porque la Especialización es de cuatrocientas horas, a partir de la Declaración de Certeza…----------

Consejero Bellezze: no sería exigible la Especialización. ----------

Consejero Morla: exactamente, no serían exigibles las cuatrocientas horas de Especialización. ---

Sr. Decano: Dra. Taller. ----------

Dra. Taller: las incumbencias las determina el Ministerio de Educación de la Nación, de manera

///

ACTA Nº 64
30.11.18

///
que si ustedes están llevando adelante este juicio, debe haber comparecido la Universidad Nacional de Rosario, a veces lo hacen comparecer también al Ministerio de Educación y se determina. Nosotros, por ejemplo, tenemos el cargo de Abogado y los abogados podemos trabajar en todas las disciplinas del derecho, se divide por una cuestión didáctica, pero después hay especialistas, uno recurre después al especialista por las circunstancias de eso, que ha adquirido mayores aptitudes y competencias en esa temática. El tema de las incumbencias es una Resolución del Ministerio de Trabajo de la Nación específicamente. ----------
Sr. Decano: Consejero Morlas. ----------
Consejero Morlas: un poco contestando a Perseo… …diálogos… porque sin la Especialización de las cuatrocientas horas ningún Arquitecto puede ejercer Higiene y Seguridad, sin las cuatrocientas horas no se puede. ----------
Sr. Decano: pero eso si el Colegio, como núcleo de la parte gremial de la profesión, plantea esto, es lícito lo que está planteando, lo que pasa que no es un problema que se dé estrictamente con la Incumbencia fijada por el Ministerio y por la Universidad. Hay una Resolución de la Superintendencia de Trabajo de la Nación, que es donde está el conflicto en la exigencia de las horas determinadas. Nosotros, en lo que hace a la Universidad, formadoras, ahora que incluso están las actividades reservadas, obviamente que vamos a tener que hacer todas las modificaciones a futuro y hay que pensarlo claramente para que todo ese grupo de conocimiento esté incorporado a la carrera y, lógicamente, el título de la carrera de grado. Eso, de ninguna manera, invalida que hay una voluntad absoluta de que se incorporen, podría ser más específico, más allá de nuestra voluntad, casi va a ser una exigencia porque está en las actividades reservadas, con lo cual va a haber que hacer un esfuerzo y una charla que se dará probablemente en el próximo período cuando tengan que incluirse tal vez, esos conocimientos, como materia, tal vez transversalmente, tal vez como lo resuelva el próximo Consejo Directivo, pero no vamos a poder tomar demasiado tiempo para resolver esas cuestiones. Y después, a partir del Plan 2008 o en el Plan 2019, 2020 o 2021, que se logre, esas incumbencias van a estar para los títulos, los Colegios las van a tener que otorgar. Consejero Perseo. ----------
Consejero Perseo: una sola cosa nada más. En realidad lo que dije es que no tiene nada que ver la Carrera de Especialización con el otro tema, está claramente y estamos todos de acuerdo en esta cuestión que se está planteando en cuanto a la incumbencia para el Arquitecto en relación a Higiene y Seguridad de la carrera de grado. Después, la Carrera de Especialización es otra cosa, en todo caso no será exigible para que nosotros podamos hacer Higiene y Seguridad pero sí está bueno que se brinde una especialización en la temática, de la misma manera que se brindan especializaciones en Patrimonio, en Gestión, lo que sea que nos beneficia y que lo puede hacer el que quiera hacer como una cuestión optativa, era eso simplemente. ----------
Consejero Geremía. "Despacho Nº 182/18 - Tema: Expte. Nº 2640/2018 - Nota presentada por el Secretario Académico, Arq. Sergio Bertozzi, elevando la propuesta de Calendario Académico 2019. VISTO el expediente de referencia; esta Comisión recomienda aprobar el Calendario Académico 2019. Fdo.) Arq. Jorge Lattanzi, Arq. Ricardo Bueno, Arq. Carlos Geremía, Srta. Mariana Cantero, Sr. Juan. P. Pessacq y Srta. Julia Ferrarello". ----------
Sr. Decano: aprobamos. ----------
Se aprueba por unanimidad.----------

///

ACTA Nº 64
30.11.18

///

Consejero Geremía: "Despacho Nº 183/18 - Tema: Expte. Nº 2287/2018 - Nota presentada por el Secretario Académico, Arq. Sergio Bertozzi, elevando pedidos de incorporación de adscriptos presentados por distintos Encargados de Curso. VISTO el expediente de referencia; esta Comisión recomienda aprobar el pedido de incorporación de adscriptos. Fdo.) Arq. Jorge Lattanzi, Arq. Ricardo Bueno, Arq. Carlos Geremía, Srta. Mariana Cantero, Sr. Juan. P. Pessacq y Srta. Julia Ferrarello". ----------

Sr. Decano: se aprueba. ----------

Se aprueba por unanimidad.----------

Consejero Geremía: "Despacho Nº 184/18 - Tema: Expte. Nº 2323/2018 - Nota presentada por el Secretario Académico, Arq. Sergio Bertozzi, elevando el llamado a concurso nacional para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva, en el Área Teoría y Técnica del Proyecto Arquitectónico, Sub Área Proyecto Arquitectónico, asignaturas "Introducción a la Arquitectura", "Análisis Proyectual I" y "Análisis Proyectual II", cátedra a cargo de la Arq. Carolina Rainero. VISTO el expediente de referencia; esta Comisión recomienda aprobar el llamado a concurso. Fdo.) Arq. Jorge Lattanzi, Arq. Ricardo Bueno, Arq. Carlos Geremía, Srta. Mariana Cantero, Sr. Juan. P. Pessacq y Srta. Julia Ferrarello". ----------

Sr. Decano: se aprueba entonces. ----------

Se aprueba por unanimidad.----------

Consejero Geremía: "Despacho Nº 185/18 - Tema: Expte. Nº 2315/2018 - Nota presentada por el Secretario Académico, Arq. Sergio Bertozzi, elevando el llamado a concurso nacional para cubrir dos (2) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva, en el Área Historia de la Arquitectura, asignaturas "Historia de la Arquitectura I", "Historia de la Arquitectura II" e "Historia de la Arquitectura III", cátedra a cargo de la Arq. Silvia Dócola. Asimismo, se propone la correspondiente Comisión Asesora. VISTO el expediente de referencia; esta Comisión recomienda aprobar el llamado a concurso y la Comisión Asesora propuesta. Fdo.) Arq. Jorge Lattanzi, Arq. Ricardo Bueno, Arq. Carlos Geremía, Srta. Mariana Cantero, Sr. Juan. P. Pessacq y Srta. Julia Ferrarello". ----------

Sr. Decano: Consejera Ferrarello. ----------

Consejero Ferrarello: faltaban designar los estudiantes para la Comisión Asesora y habíamos quedado en que los íbamos a designar ahora. ----------

Sr. Decano: perfecto. ----------

Consejera Ferrarello: Titular: Lucas Franco y Suplente: Sabina Bushara. Ya están informados en Concursos. ----------

Sr. Decano: se aprueba. ----------

Se aprueba por unanimidad.----------

Consejero Geremía: "Despacho Nº 186/18 - Tema: Expte. Nº 2308/2018 - Nota presentada por el Secretario Académico, Arq. Sergio Bertozzi, elevando el llamado a concurso nacional para cubrir un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva, en el Área Ciencias Básicas, Producción y Gestión, Sub Área Producción y Gestión, asignaturas "Producción Edilicia I" y "Producción Edilicia II", cátedra a cargo del Arq. Horacio Panvini, vacante por jubilación de la Arq. Cristina Cappiello. Asimismo, se propone la correspondiente Comisión Asesora. VISTO el expediente de referencia; esta Comisión recomienda aprobar el llamado a

///

///
concurso y la Comisión Asesora propuesta. Fdo.) Arq. Jorge Lattanzi, Arq. Ricardo Bueno, Arq. Carlos Geremía, Srta. Mariana Cantero, Sr. Juan. P. Pessacq y Srta. Julia Ferrarello". ----------
Sr. Decano: Consejera Ferrarello. ----------
Consejera Ferrarello: faltan los estudiantes, Titular: Exequiel Martínez y Suplente: Celeste Vera.-
Sr. Decano: aprobado. ----------
Se aprueba por unanimidad.----------
Consejero Bertozzi: "Despacho Nº 187/18 - Tema: Expte. Nº 2280/2018 - Nota presentada por el Secretario Académico, Arq. Sergio Bertozzi, elevando el llamado a concurso nacional para cubrir un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva, en el Área Teoría y Técnica del Proyecto Arquitectónico, Sub Área Proyecto Arquitectónico, asignaturas "Introducción a la Arquitectura", "Análisis Proyectual I" y "Análisis Proyectual II", cátedra a cargo del Arq. Ramiro García, vacante por renuncia del Arq. Diego Fernández Paoli. Asimismo, se propone la correspondiente Comisión Asesora. VISTO el expediente de referencia; esta Comisión recomienda aprobar el llamado a concurso y la Comisión Asesora propuesta. Fdo.) Arq. Jorge Lattanzi, Arq. Ricardo Bueno, Arq. Carlos Geremía, Srta. Mariana Cantero, Sr. Juan. P. Pessacq y Srta. Julia Ferrarello". ----------
Sr. Decano: Consejera Ferrarello. ----------
Consejera Ferrarello: ¿cuál es este concurso?. …diálogos… Los estudiantes son Titular: Esteban Asteggiano y Suplente: Martina Abatedaga. ----------
Sr. Decano: perfecto. Se aprueba. ----------
Se aprueba por unanimidad.----------
Consejero Geremía: "Despacho Nº 188/18 - Tema: Expte. Nº 2675/2018 - Nota presentada por la Secretaria de Postgrado, Arq. Jimena Cutruneo, elevando –para su aprobación- el programa del Seminario "Metodología de la Investigación en Ciencias del Territorio", que será dictado por la Prof. Mercedes Medina del 11 al 13 de abril de 2019. (Se adjunta Acta Nº 81 de la Comisión Académica del Doctorado en Arquitectura). VISTO el expediente de referencia; esta Comisión recomienda aprobar el Seminario propuesto a fojas 1. Fdo.) Arq. Jorge Lattanzi, Arq. Ricardo Bueno, Arq. Carlos Geremía, Srta. Mariana Cantero, Sr. Juan. P. Pessacq y Srta. Julia Ferrarello".----------
Sr. Decano: aprobamos. ----------
Se aprueba por unanimidad.----------
Consejero Geremía: "Despacho Nº 189/18 - Tema: Expte. Nº 1672/2018 - Nota presentada por el Secretario Académico, Arq. Sergio Bertozzi, solicitando la asignación de créditos académicos para los alumnos que participaron y aprobaron el Workshop "Rosario-Santiago-Bordeaux" – Edición 2018". VISTO el expediente de referencia; esta Comisión recomienda asignar los créditos académicos solicitados a fojas 1 a los alumnos incluidos en el Acta Nº 6718, obrante a fojas 2 y 3. Fdo.) Arq. Jorge Lattanzi, Arq. Ricardo Bueno, Arq. Carlos Geremía, Srta. Mariana Cantero, Sr. Juan. P. Pessacq y Srta. Julia Ferrarello". ----------
Consejero Bellezze: si se hizo en Rosario no tengo problema. ----------
Sr. Decano: se hizo en Rosario y Casilda. ----------
Consejero Bellezze: si es en Casilda mucho mejor. ----------
Sr. Decano: está la exposición de los resultados del Workshop en el hall de la Facultad.

///

ACTA Nº 64
30.11.18

///

Aprobamos. ----------

Se aprueba por unanimidad.----------

Consejero Geremía: "Despacho Nº 190/18 - Tema: Expte. Nº 05122/862 - Proyecto de Resolución presentado por la Consejera Directiva Estudiantil, Srta. Mariana Cantero y otro, proponiendo la modificación del día de cursado de las asignaturas "Expresión Gráfica I" y "Expresión Gráfica II" turno mañana, cátedra a cargo de la Arq. Nidia Gamboa, del día sábado al día miércoles de manera definitiva. VISTO el expediente de referencia; esta Comisión recomienda remitirlo a Secretaría Académica por estar referido a una cuestión que no es pertinente al Consejo Directivo. Fdo.) Arq. Jorge Lattanzi, Arq. Ricardo Bueno, Arq. Carlos Geremía, Srta. Mariana Cantero, Sr. Juan. P. Pessacq y Srta. Julia Ferrarello". ----------

Sr. Decano: se aprueba. ----------

Se aprueba por unanimidad.----------

Consejero Geremía: "Despacho Nº 191/18 - Tema: Expte. Nº 05122/850 - Proyecto de Resolución presentado por la Consejera Directiva Estudiantil, Srta. Julia Ferrarello y otros, relacionado a "Reglamento de Consultas". VISTO el expediente de referencia; esta Comisión recomienda rechazar el Proyecto de "Reglamento de Consultas" y propone modificar la Resolución Nº 150/2004. C.D. "Reglamento General de Exámenes", incorporando el apartado "de las consultas, a su fines y medios", con los siguientes artículos: ARTICULO 1º.- La consulta tendrá por objeto evacuar las dudas que tuviese el alumno respecto de los conocimientos adquiridos, incluidos en el programa de la asignatura objeto del examen. ARTICULO 2º.- La consulta es un derecho de todos los alumnos activos de la FAPyD y en ningún caso puede ser exigible para presentarse a examen final de una asignatura. ARTICULO 3º.- Las consultas se desarrollarán obligatoriamente en las fechas establecidas por el Calendario Académico, en los días y horarios fijados para el cursado regular de cada asignatura. Fdo.) Arq. Ricardo Bueno y Arq. Carlos Geremía". "Despacho Nº 192/18 - Tema: Expte. Nº 05122/850 - Proyecto de Resolución presentado por la Consejera Directiva Estudiantil, Srta. Julia Ferrarello y otros, relacionado a "Reglamento de Consultas". VISTO el expediente de referencia; esta Comisión recomienda aprobar el expediente de referencia, reemplazando la redacción original por la siguiente: VISTO que las consultas son un derecho que tenemos las y los estudiantes; QUE el Calendario Académico estipula fechas para el dictado de consultas; CONSIDERANDO que las consultas son una instancia importante en la formación de las y los estudiantes; QUE muchas/os estudiantes no viven en Rosario y les significa un costo económico y de traslados muy grandes, lo que requiere previa organización. POR ELLO; EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, PLANEAMIENTO Y DISEÑO, RESUELVE: ARTICULO 1º.- Modificar la Resolución Nº 150/2004 C.D. "Reglamento General de Exámenes", incorporando el apartado de "De las consultas, sus fines y medios", con los siguientes artículos: ARTICULO 1º.- La consulta tendrá por objeto evacuar las dudas que el alumno tuviese respecto de los conocimientos adquiridos, incluidos en el programa de la asignatura objeto del examen . ARTICULO 2º.- La consulta es un derecho de todos los alumnos activos de la FAPyD y en ningún caso puede ser exigible para presentarse al examen final de una asignatura. ARTICULO 3º.- Las consultas se desarrollarán obligatoriamente en las fechas establecidas en el Calendario Académico, en los días y horas fijados para el cursado regular de cada asignatura. ARTICULO

///

///

2º.- Disponer que los horarios y fechas sean difundidos públicamente en las redes de las FAPyD, a cargo de la Dirección de Comunicación, para que todos/as los/as estudiantes puedan acceder a los mismos. ARTICULO 3º.- Regístrese, difúndase y archívese. Fdo.) Srta. Julia Ferrarello y Sr. Juan Pessacq". ----------

Sr. Decano: Consejera Ferrarello. ----------

Consejera Ferrarello: en realidad los dos despachos son exactamente iguales, uno propone rechazar el proyecto y modificar el Reglamento General de Exámenes, y el otro no propone rechazar el proyecto y modifica todo lo que discutió en la Comisión. Votar un Despacho o el otro es un gesto, por eso quiero pedir que acompañen el Despacho que no rechaza el proyecto original que viene desde "Area" con una propuesta al Consejo Directivo para solucionar un problema que existe actualmente en la Facultad y, hablándolo con los estudiantes que representamos, decidimos traerlo de esa manera y discutirlo. Y el Despacho Nº 192/18 pide que la Facultad difunda los horarios de consultas que actualmente es un problema que detectamos que hay en cuanto a la difusión, tanto en las páginas de las cátedras o de las agrupaciones. Un estudiante no tiene por qué estar dependiendo si en Bedelía se puede atender o no el teléfono para saber si va a haber consulta o no, cuando la Facultad tiene un Departamento de Comunicación que trabaja muy bien y comunica muy bien lo que quiere comunicar. …diálogos… Cuando hay que comunicar algo se comunica bien …diálogos… Entonces lo que queremos es que se comunique a los estudiantes cuándo van a tener las consultas y que eso sea claro, esas son las diferencias entre los dos despachos. Entonces sí es un gesto votar uno u otro cuando el de "Area" lleva esta iniciativa al Consejo Directivo y ahora va a salir, y lo que se habló en Comisión, las modificaciones están hechas en los despachos. Por voy a pedir, sobre todo a los Consejeros Estudiantiles, que acompañen el Despacho Nº 192/18. ----------

Sr. Decano: Consejero Lattanzi. ----------

Consejero Lattanzi: no quiero reeditar la discusión de Comisión pero como se argumenta el Despacho me veo obligado a contestar. El proyecto ingresado tiene, como primer considerando, "que la mayoría de las cátedras exige una determinada cantidad de consultas para poder rendir". Lo que yo quiero aclarar es que si la cuestión era debatir sobre esos considerandos o están motivados por ese considerando, estamos debatiendo sobre una realidad que, claramente, estaría violando el Reglamento porque no hay ningún lugar del Reglamento que diga que una cátedra puede exigir una cantidad mínima de consultas. Ese es el primer punto que quería aclarar. El segundo punto, …inaudible… …pero, a partir de estas cuestiones, en la Comisión…, en realidad hay un proyecto, el rechazo al proyecto anterior porque a partir de estas aclaraciones se hizo un nuevo proyecto, luego el proyecto original también se modificó pero, en realidad el proyecto que está rechazando no es el mismo proyecto porque lo que propone el proyecto de rechazar también está rechazando los considerandos de ese proyecto y, además, en cuanto a los artículos que proponen son diferentes a los artículos que proponía el proyecto original. Entonces, insito, el proyecto de rechazar, el Despacho de rechazo con propuesta de modificar el Reglamento es otro, al que yo adhiero y, además, lo que quiero decir es que el proyecto que luego termina siendo igual al de rechazo agrega un punto con el que no estoy de acuerdo, que es la exigencia de la publicación de la consulta. En realidad estaríamos modificando sobre una realidad que ya existe porque si decimos que las consultas deben efectuarse en los horarios de dictados de clases de las

///

///

asignaturas y en los días que el Calendario Académico dispone para la consulta estamos reglamentando lo que ya está reglamentado. Además, lo que dispone la Facultad para publicar, publica el Calendario Académico, publica las fechas de exámenes, lo cual me parece que estaríamos reglamentando y obligando a las cátedras a que utilicen las redes sociales en caso de que decidan no utilizarlas, lo que sí tiene obligación una cátedra es cumplir con la programación que presenta en este Consejo y que nosotros, como Consejeros, aprobamos, con lo cual no estamos votando dos proyecto similares, digamos, estamos rechazando un proyecto original con sus considerandos y con sus artículos de propuesta, y elaboramos uno nuevo que incluso termina siendo diferente del primero, quiero que quede claro. ----------

Sr. Decano: Consejera Colletti. ----------

Consejera Colletti: yo estoy de acuerdo con la Consejera Ferrarello, los dos despachos son prácticamente idénticos, lo que me parece es que al ser idénticos …diálogos…, el problema va a estar solucionado igual. El tema es que un Despacho rechaza el proyecto original porque lo que estamos votando acá no tiene que ver con el proyecto original, está cambiado, …inaudible…, por lo tanto no entiendo por qué la Consejera Ferrarello nos dice a nosotros, los Consejeros Estudiantiles, que votemos el Despacho cuando en realidad no es lo mismo, ella misma dice que da lo mismo votar uno u otro, la solución ya está dada, no es cuestión de bandera política, y van a sacarlo por las redes como que ustedes lo solucionaron el problema acá en la mesa. Yo voy a pedir salga el Despacho que salga que se difunda… …inaudible… …diálogos…----------

Sr. Decano: Consejera Ferrarello. ----------

Consejero Ferrarello: se cambiaron los artículos, eso es cierto, porque el proyecto lo discutimos en Comisión y lo debatimos, y por eso se cambian. No es otro proyecto, el objetivo es el mismo, ordenar las consultas, si se cambió es porque se encontró la forma de enmárcalo dentro del Reglamento General de Exámenes y eso hace que cambie el articulado, se discutió y se debatió, y por eso se hacen las modificaciones, presentamos el proyecto para debatirlo, no para tratarlo cerrado. En la Comisión de Interpretación y Reglamentos pasó lo mismo, se cambió el proyecto entero y todos los Consejeros que estamos sentados en esta mesa, los veinte, lo aprobamos, entonces eso no puede ser el motivo. Si realmente te interesa que se difundan las consultas votá el Despacho que pide que se difundan las consultas. ...inaudible…----------

Sr. Decano: pasamos a la votación, nominal, por el Despacho Nº 191/18 o 192/18. ----------

Sr. Halabicky: Consejero Bella. ----------

Consejero Bella: aprobar el Despacho Nº 191/18 de la Comisión de Asuntos Académicos. --------

Sr. Halabicky: Consejero Perseo. ----------

Consejero Perseo: aprobar el Despacho Nº 191/18 de la Comisión de Asuntos Académicos. -------

Sr. Halabicky: Consejero Bueno. ----------

Consejero Bueno: aprobar el Despacho Nº 191/18 de la Comisión de Asuntos Académicos. -------

Sr. Halabicky: Consejero Geremía. ----------

Consejero Geremía: aprobar el Despacho Nº 191/18 de la Comisión de Asuntos Académicos. ----

Sr. Halabicky: Consejero García. ----------

Consejero García: aprobar el Despacho Nº 191/18 de la Comisión de Asuntos Académicos. -------

Sr. Halabicky: Consejera González Spangenberg. ----------

Consejera González Spangenberg: aprobar el Despacho Nº 192/18 de la Comisión de Asuntos

///

ACTA Nº 64
30.11.18

///
Académicos. ----------
Sr. Halabicky: Consejero Vassallo. ----------
Consejero Vassallo: aprobar el Despacho Nº 192/18 de la Comisión de Asuntos Académicos. -----
Sr. Halabicky: Consejero Bellezze. ----------
Consejero Bellezze: aprobar el Despacho Nº 192/18 de la Comisión de Asuntos Académicos. ----
Sr. Halabicky: Consejera Berrini. ----------
Consejera Berrini: aprobar el Despacho Nº 192/18 de la Comisión de Asuntos Académicos. ------
Sr. Halabicky: Consejero Lattanzi. ----------
Consejero Lattanzi: aprobar el Despacho Nº 191/18 de la Comisión de Asuntos Académicos. -----
Sr. Halabicky: Consejero Morlas. ----------
Consejero Morlas: aprobar el Despacho Nº 192/18 de la Comisión de Asuntos Académicos. ------
Sr. Halabicky: Consejero Pessacq. ----------
Consejero Pessacq: aprobar el Despacho Nº 192/18 de la Comisión de Asuntos Académicos. -----
Sr. Halabicky: Consejera Ruiz. ----------
Consejera Ruiz: aprobar el Despacho Nº 192/18 de la Comisión de Asuntos Académicos. ---------
Sr. Halabicky: Consejera Ferrarello. ----------
Consejera Ferrarello: aprobar el Despacho Nº 192/18 de la Comisión de Asuntos Académicos. ---
Sr. Halabicky: Consejera Di Prinzio. ----------
Consejera Di Prinzio: aprobar el Despacho Nº 192/18 de la Comisión de Asuntos Académicos. --
Sr. Halabicky: Consejero Sabre. ----------
Consejero Sabre: aprobar el Despacho Nº 191/18 de la Comisión de Asuntos Académicos. --------
Sr. Halabicky: Consejera Cantero. ----------
Consejera Cantero: aprobar el Despacho Nº 191/18 de la Comisión de Asuntos Académicos. -----
Sr. Halabicky: Consejera Colletti. ----------
Consejera Colletti: aprobar el Despacho Nº 191/18 de la Comisión de Asuntos Académicos. ------
Sr. Halabicky: Consejero Cointry. ----------
Consejero Cointry: aprobar el Despacho Nº 192/18 de la Comisión de Asuntos Académicos. -----
Sr. Halabicky: Consejera Badariotti. ----------
Consejera Badariotti: aprobar el Despacho Nº 191/18 de la Comisión de Asuntos Académicos. ---
Votación: ----------
* Aprobar el Despacho Nº 191/18 de la Comisión de Asuntos Académicos: diez (10) votos. ------
* Aprobar el Despacho Nº 192/18 de la Comisión de Asuntos Académicos: diez (10) votos. ------
* Voto Sr. Decano: aprobar el Despacho Nº 191/18 de la Comisión de Asuntos Académicos. ------
Se aprueba -por mayoría- el Despacho Nº 191/18 de la Comisión de Asuntos Académicos.--------
Consejero Geremía: "Despacho Nº 193/18 - Tema: Expte. Nº 13221/121 - Nota presentada por la Consejera Directiva Estudiantil, Srta. Mariana Cantero y otro, solicitando que se declare de "Interés Académico" la Conferencia "El muro pantalla y la Arquitectura Introspectiva", que dictó el Arq. Abraham Cota Paredes el día 30 de octubre de 2018 en la FAPyD. VISTO las presentes actuaciones; esta Comisión recomienda declarar de "Interés Académico" la Conferencia "El muro pantalla y la Arquitectura Introspectiva". Fdo.) Arq. Carlos Geremía, Srta. Julia Ferrarello, Srta. Mariana Cantero y Sr. Juan Pessacq". ----------
Sr. Decano: se aprueba. ----------

///

ACTA Nº 64
30.11.18

///
Se aprueba por unanimidad.----------
Sr. Decano: Consejero Bellezze. ----------
Consejero Bellezze: como integrante de la Comunidad Universitaria de la Universidad Nacional de Rosario, y como Consejero Directivo de la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño, voy a rechazar los términos vertidos por el Rector en el Diario "La Capital" respecto del ingreso de extranjeros a la Universidad Nacional de Rosario en todos sus términos. Yo me hago cargo ...inaudible… También voy a rechazar los términos que utilizó cuando le preguntaron por los "50 años de la UNR", y él dijo que los peores años en que estuvo prohibido fue durante los años 1971, 1972 y 1973. Una declaración así, decir que los peores años fueron los años 1971, 1972 y 1973 teniendo en cuenta la dictadura, me parece que debo aclarar que no pienso en absoluto eso y rechazo los términos, y además aclaro …inaudible… …igual sí a los extranjeros en la UNR y el peor período que tuvo que superar la UNR fue en la dictadura. ----------
---Siendo las quince horas y cuarenta y siete minutos se da por finalizada la sesión.----------

JAH.